



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**

ÁREA DE COOPERACIÓN,  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO  
AMBIENTE

**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha  
21 de enero de 2014

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad los servicios de mantenimiento de los jardines y zonas verdes de los centros de la Diputación Provincial de Valladolid, ejercicio 2014;

Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Sr. Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en fecha 9 de enero de 2014, a favor de la empresa GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. en el precio de 21.444,00 euros, IVA incluido, correspondiendo al 21% del IVA la cantidad de 3.721,69 euros, por considerarse la más ventajosa para el interés público, en aplicación del criterio previsto en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto el requerimiento efectuado en fecha 9 de enero de 2014 a dicha empresa para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 886,11 euros;

Visto que la empresa GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 y 160 dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar la contratación de los servicios de mantenimiento de los jardines y zonas verdes de los centros de la Diputación Provincial de Valladolid, ejercicio 2014, a la empresa GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. con C.I.F. B-47468319, en el precio de veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros, I.V.A. incluido (21.444,00 €), correspondiendo al IVA la cantidad de 3.721,69 euros, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas rectores de la presente contratación (aprobados por Decreto de Presidencia nº 4.688, de 27 de diciembre de 2013) y a la oferta del licitador.

2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.

3º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe del Servicio/Sección,

DECRETO Nº: 117  
Cúmplase.

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Valladolid, 23 ENF 2014



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,  
ACCIDENTAL